

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 5 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero de 2025, de medidas urgentes en materia de vivienda.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.- El Letrado Mayor, Manuel Carrasco Durán.